

RESOLUCION
N° 963/91

EXPEDIENTE N° 1580/89
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
G.B.1053

Buenos Aires,  de octubre de 1991.-

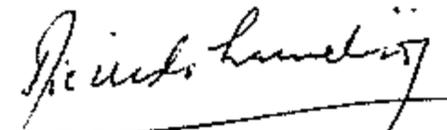
Vistas las presentes actuaciones relacionadas con el plan de traslados de tribunales formulado por la Subdirección General de Servicios;

SE RESUELVE:

1°) Decretar -en ejercicio de la facultad establecida en el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse, para los siguientes tribunales:

- Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 91, los días 25, 26, 27, 28 y 29 de noviembre próximos;
- Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 100, los días 9, 10 y 11 de diciembre venideros.-

2°) Regístrese y hágase saber.-


RICARDO LEVENE (H)